

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 y 47 fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, me permito convocarle a la **Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California**, que tendrá verificativo el día **jueves 15 de junio de 2017, a las 12:00 horas**, en la Sala de Sesiones de este Instituto, ubicada en avenida Rómulo O´Farril No. 938, Centro Cívico de esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
- 3.- Actas de la Cuarta y Quinta Sesiones Ordinarias, de fechas 27 de abril y 18 de mayo, respectivamente, y Séptima Sesión Extraordinaria, de fecha 01 de junio.
 - 3.1 Dispensa del trámite de lectura;
 - 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso.
- 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 10 de mayo al 08 de junio del 2017.
- 5.- Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el periodo comprendido del 10 de mayo al 08 de junio del 2017.
- 6.- Dictamen Cuarenta y Dos, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la **“VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ESTATUTARIOS EN EL PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN DE LOS SECRETARIOS DE FINANZAS; ACCIÓN POLÍTICA, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CÍVICA; ACCIÓN JUVENIL; PROMOCIÓN POLÍTICA DE LA MUJER; Y COMUNICACIÓN SOCIAL, TODOS DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO DEL DIVERSO EN EL QUE FUERON DESIGNADOS LOS NUEVOS INTEGRANTES”**.
 - 6.1 Dispensa del trámite de lectura;
 - 6.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso.
- 7.- Dictamen Número Cuatro, que presenta la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional relativo a la **“DESIGNACIÓN DE LA AUTORIDAD CONCILIADORA DE CONFLICTOS ENTRE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y, EN SU CASO, ENTRE ÉSTOS Y EL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”**.
 - 7.1 Dispensa del trámite de lectura;
 - 7.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso.

8.- Punto de Acuerdo, que presenta la Secretaria Ejecutiva relativo a la “DETERMINACIÓN DEL PERÍODO VACACIONAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2017 PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”.

8.1 Dispensa del trámite de lectura;

8.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso.

9.- Seguimiento de asuntos pendientes.

10.- Asuntos generales.

11.- Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ
CONSEJERO PRESIDENTE